

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires. \(de Enero de 2018\)

RES. PRESIDENCIA Nº 22 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 29801/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Carla Cavaliere solicita la continuidad de la promoción interina de la agente Martina Kriegler en el cargo de Secretaria.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 357/2017, que la agente Martina Kriegler se encuentra promovida al cargo de Secretaria en el mencionado Juzgado, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Alejandro Gabriel Villanueva, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase en comisión de servicios del agente Diego Alfredo del Corazón de Jesús Bozzo Rozes; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 1181/2017.

Que la Sra. Magistrada solicita la continuidad del interinato de la agente Martina Kriegler hasta tanto se produzca la reincorporación efectiva del agente Alejandro Gabriel Villanueva, quien se reincorporaría efectivamente el 1° de febrero de 2018.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Establecer la continuidad de la promoción de la agente Martina Kriegler, LP 3656, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, con carácter interino, en virtud de la licencias extraordinaria por paternidad y compensatoria, concedidas al agente Alejandro Gabriel Villanueva, mientras se extiendan



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

las mismas y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase en comisión de servicios del agente Diego Alfredo del Corazón de Jesús Bozzo Rozes; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 22

/2018

Ora, MARCELA I. BASTERRA Residenta Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires